

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

- 1390** *Orden ESD/61/2009, de 14 de enero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas a doña María del Hoyo Pérez de Rada.*

Por Orden de 6 de marzo de 2006, la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocó procedimientos selectivos para la provisión de plazas de funcionarios docentes de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas.

Concluidas todas las fases de los procedimientos selectivos, la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por Resolución de 4 de julio de 2008 («Boletín Oficial de las Illes Balears» de 15 de julio), declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el mismo a doña María del Hoyo Pérez de Rada, aspirante que no había sido evaluada con el resto de los seleccionados por tener concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad Piano a doña María del Hoyo Pérez de Rada, con número de registro de personal 4312978824 A0594, documento nacional de identidad 43129788 y una puntuación de 7,5167.

Segundo.—La Sra. del Hoyo Pérez de Rada se considerará ingresada en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, con efectos de 1 de septiembre de 2008.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 14 de enero de 2009.—La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.